



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001817-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a estado en que se encuentran los trámites encaminados a los trabajos de urbanización de la ampliación del polígono industrial de Vicolozano II (Ávila) y cuándo está prevista la finalización de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 25 de septiembre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001724, PE/001726, PE/001729, PE/001741, PE/001745, PE/001747, PE/001750, PE/001806 a PE/001808, PE/001814 a PE/001818, PE/001821 a PE/001826, PE/001828, PE/001830, PE/001832 a PE/001839 y PE/001850.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1101817 formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador de por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a los trabajos de urbanización de la ampliación del polígono industrial de Vicolozano II (Ávila).

Mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo de 1 de junio de 2023, se ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo de la UA 3 del Sector PP 19 Vicolozano II en Ávila, en el que se incluyen determinaciones completas de reparcelación y básicas de urbanización, remitiendo para el desarrollo de las condiciones de urbanización necesarias para su ejecución al correspondiente Proyecto de Urbanización (determinaciones completas).

A la vista de los informes, alegaciones y sugerencias presentados durante el período de información, una vez que se les dé contestación, en su caso, se realizarán las modificaciones procedentes y con posterioridad se recabará dictamen del Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León.



Por último, la Junta de Castilla y León aprobará el Plan Regional mediante Decreto, previsiblemente a comienzos de 2024, y a continuación se podrá aprobar el proyecto de urbanización con determinaciones completas.

Valladolid, 20 de octubre de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández